

Una composición inédita de Cerverí de Gironí

(PILLET-CARSTENS, 434, 6a)

A partir de 1936, la obra del trovador catalán Cerverí de Girona (c. 1250-1280) viene ocupando un lugar preeminente, y merecido, en los estudios provenzales. Ello es debido a que solamente desde entonces la extensa obra de este trovador se halla, en casi su totalidad, al alcance de todos los estudiosos. Triste ha sido la suerte de este notabilísimo poeta que, formando parte de una lírica como la antigua provenzal, que es sin duda el capítulo de la literatura medieval que mejor se conoce, que más se ha estudiado y cuyo conjunto ha sido publicado, casi íntegro, a partir de 1816, le ha cabido el último lugar en la exhumación de textos, como también le cupo, cronológicamente, formar a la cola de los trovadores. Hasta 1936 se ha conocido solamente una parte ínfima de su extensa producción, lo que ha motivado que se tuviera a Cerverí como un poeta de poca monta, repetidor de lugares comunes, autor de alguna que otra obra malabarística y decadente—opinión del todo discutible—. Debido a ello su nombre fué desterrado de las antologías más corrientes—como las de Appel, Crescini, Lommatzsch, Berry, Cavaliere—y en general se le ha juzgado de una manera rápida y somera, a pesar de los esfuerzos de Milá y Fontanals—que sólo pudo conocer una parte de su obra—y de Massó Torrents—que en su larga vida de investigador siempre tuvo en cartera una edición crítica del poeta—.

La mayor parte de la obra de Cerverí—104 composiciones—se conserva en el manuscrito 146 de la Biblioteca de la Diputación de Barcelona (Biblioteca de Cataluña), conocido por los provenzalistas con la sigla Sg. En 1936 el investigador italiano Francesco A. Ugolini¹ publicó la transcripción diplomática de las composiciones de Cerverí incluídas en Sg, con lo que se puso a disposición de todo el mundo la obra del trovador. La edición de Ugolini ha hecho que los provenzalistas dedicaran su atención

1. Francesco A. Ugolini, *Il canzoniere inedito di Cerverí di Girona*, Roma, 1936 (Reale Accademia Nazionale dei Lincei, Serie VI, vol. V, fasc. VI, págs. 511-684). Véase Romania, LXV, 1939. He podido comprobar, por lo que se refiere a buen número de composiciones que he cotejado con el manuscrito, que la transcripción de Ugolini es correctísima.

y su estudio a Cerverí de Girona, como lo demuestran diversos trabajos de Adolf Kolsen, Alfred Jeanroy y Kurt Lewend².

Pero resulta que de toda la producción conservada de Cerverí existe una sola composición que creo inédita, la 434, 6a de Pillet-Carstens, que se halla en el manuscrito 7 de la Biblioteca Central de Barcelona, conocido con la sigla *Ve. Ag. Massó Torrents* la describió someramente en el *Repertori*. Se trata de una *cansó* amorosa de escaso interés, y en la que se repiten los tópicos corrientes de la lírica trovadoresca. Aunque su contenido diste mucho de la tónica personal característica de Cerverí, la publico a continuación por ser la única composición que creo inédita del poeta. Debo advertir que ciertas evidentes corrupciones del manuscrito, que no he osado enmendar, hacen difícil la versión de algunos pasajes.

CERVERÍ DE GIRONA: *De pena'n mal e de mal en martire*

Pillet-Carstens, 434, 6a. Massó, *Repertori*, Cerverí, XIX.

MANUSCRITO: *Ve. Ag.*, fol. CXXVIII], pág. 193.

AUTOR: En el ms. existe la rúbrica *En Cerveri*. El *senhal*: *Na Sobrepretz* (v. 46), confirma la atribución (véase Fritz Bergert, *Die von den Trobadors genanten oder gefeierten Damen* [Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie, n.º 46, Halle, 1913], pág. 124).

VERSIFICACIÓN: *a b a b a b a b b* (10 sílabas). Cinco *coblas doblas* en *rims derivatius* y una *tornada*. Rima interna en el primero y último verso de cada estrofa.

I De pena'n mal e de mal en martire
 m'an mes mey hult e amor, qui'm empeny,
 en tal voler que cant sol me cossire
 l'esglays que.m ve a fort pauc no.m destrepy.
 Que.mors me ditz que paus tot mon desire 5
 en un-tal loch on nulh hom no atteny,
 e.l ulh menon mi forçat tant com vire
 vays autre parte el cor qui m'en destreny,
 per qu'yeu no say al remaner nulh geny.

2. Adolf Kolsen, *Sechs Gedichte des Trobadors Serveri de Girona*, Neuphilologische Mitteilungen, XXXIX (Helsinki, 1938) 314-338; el mismo, *Des Trobadors Serveri de Girona evers del estreito und evers meravelhos*, Studi Medievali, XI (Turin, 1938) 204-209; el mismo *Beiträge zur altprovenzalischen Lyrik - 42 erstmalig Dichtungen* (Florença, 1939) 1-120, en la Biblioteca dell'Archivum Romanicum; el mismo, *Die Gedicht des Trobadors Serveri de Girona*, Studi Medievali, XIV (1941) 106-122. Alfred Jeanroy, *Notes critiques sur quelques poètes de Cerveri de Girona*, Archivum Romanicum, XXIII (Florença, 1939) 11. Kurt Lewend, *Une chanson humoristique de Cerveri de Girona*, Annales du Midi, LI (Tolosa, 1939) 285-294.

- II E pus no.m val amors e.m vol aucire, 10
ffolh·suy cant tant me sent de son capteny,
Ffolh!, tu no pots ses amor far ne dire
mots prims ni clars, qu'amor doble l'angeny.
Ver es, mas pauch me val los mots assire,
pus be non hay e.l mal me clau e.m seny. 15
E no has pro sit vol perlar e rire
celha que mes no trops sez ulhs me seny,
que.l mal que.m fay en joy tornar me deny.
- III Pero no.m cal sen res valer no.m denya
pus mey hulh, folhs, punyon en me transsir. 20
Per dan dels hulhs vulh la mort me destrenya;
per ço que.ls ulhs muyren yeu vulh morir,
pus tant los platz que vars la mort m'enpenya.
Eu diray tant que.ls hulhs feray aucir.
Dolça dona, ja de mè me no.us sovenya, 25
ans mi dats mals d'on tan ploran sospir,
que.b los hulhs may no.us vey a ni.us quir.
- IV C'a[i]si mortal pena que.l cor m'estrenya
me dats, dompna, d'ar mes, ço que desir;
que.l cor n'es fals que mostra e m'enseny a 30
d'amar en loch que tostemp's may cossir.
A, cor altiu, malaventurat venya!;
tostemp's punyest, cor fals, en me trassir,
com non ames tal dompna quit sovenya
e.t vulh'amar e.t deny tos prechs ausir, 35
e.m mesist lay on sent la mort venir.
- V Hulh desleyal e cor fals e tressire,
din la força d'amor qui trop streny,
leu poden cor que sia fis soffrire
menar a mort; ja hom d'aço no.s seny. 40
E par ho be, qu'yeu so leyal servire,
que.n nulha re no.m vulh gaubar ne.m seny,
'ausiron me si fos fals ne mentire,
jansia mays non han cor que.xi reny,
qu'a tot vil play quant tot fals fayt dest[r]eny. 45
- VI Na Sobrepretz, hulh fals e cor trasire
e cor ses seny ab sobrentiu capteny
m'an mes en play ab calqu'amor no.m deny.

NOTAS CRÍTICAS.— 2 amor, ms.: *amar*. 8 vays: *vay*. 10 aucire: *auciure*. 11 sent: *sant*. 18 deny: *deu*. 27 may: *mays*. 32 a: *e*. 35 tos: *tots*. 37 hulh desleyal: *nulhs desleyals*. 44 jansia, *sic*. 45 play: *platz*. 48 play: *playt*.

TRADUCCIÓN.—I. [Yendo] de pena en dolor y de dolor en martirio, mis ojos y el amor, que me empuja, me han infundido tal anhelo que, cuando recapacito, el estremecimiento que se apodera de mí casi me ahoga. Amor me aconsejó que cifrara todo mi deseo en un lugar al que nadie alcanza; y los ojos me llevan a él por fuerza, aun cuando vuelva hacia otra parte el oprimido corazón; pues no sé ningún artificio para evitarlo.

II. Pues el amor no me ayuda y quiere matarme, bien loco soy cuando me quejo de su conducta. ¡Loco!, sin amor no puedes componer ni recitar palabras sutiles y claras, pues amor dobla el ingenio. Ello es cierto, pero de poco me sirve ordenar las palabras, si no tengo ningún bien y el mal me cerca y me ciñe. ¿Y no tienes bastante si te quiere hablar y sonreír aquella que...? que se digne convertirme en alegría el dolor que me ocasiona.

III. Pero no me precisa que se digne ayudarme en nada, pues mis [propios] ojos, necios, procuran matarme. Por culpa de los ojos quiero que la muerte se apodere de mí. A fin de que los ojos mueran, quiero morir, pues tanto les agrada que sea empujado hacia la muerte. Tanto llegaré a decir que haré morir a mis ojos. Dulce señora, no os acordéis más de mí, pero dadme penas de [aquellas] que producen tanto lloroso suspiro, para que nunca más os vea ni os busque con los ojos.

IV. Señora: a partir de ahora lo que deseo es que me causéis tan mortal pena que el corazón se me oprima; porque el corazón es mendaz, y me instruye y me enseña a amar lo que nunca me preocupó. ¡Ay, corazón altivo, mala ventura te alcance! Como no amé a una dama que te recordara, te correspondiera o se dignara escuchar tus ruegos, te propusiste, corazón falso, matarme, y me pusiste dondó noto venir la muerte.

V. Ojos desleales y ánimo falso y traidor, dentro de la fuerza de amor que tanto aprieta pueden fácilmente consentir en que sea llevado a la muerte un corazón que es fiel: nadie se hace cruces ya de ello. Y es bien cierto, pues a mí, que soy un leal servidor que por nada quiere presumir ni envanecerse, me matarían como si fuera falso y mentiroso, aunque no tengan el propósito de conducirse así, pues a toda vil intención fueron los hechos falsos.

VI. Sobrepretz: ojos falsos, voluntad traidora y corazón sin juicio y con orgulloso comportamiento me han acusado, a pesar de que amor me desdeña.

MARTÍN DE RIQUER